

POLIZA DE SEGURO
FIDELIDADE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL
CONDICIONADO PARTICULAR DE LA PÓLIZA

PÓLIZA	MEDIADOR	DELEGACION	C	01
87/00002204	001330- FLAMA ASESORES S.L.	133000 MADRID		

TOMADOR DEL SEGURO (persona física o jurídica)

Apellidos y Nombre	FEDERACION MADRILEÑA DE MONTAÑISMO	NIF/CIF	G 79488870
Domicilio	AVDA. SALAS DE LOS INFANTES, 1 - 5ª PLANTA	C. Postal	28034
Localidad	28034 MADRID	Provincia	MADRID España
		Teléfono	*****

ASEGURADO (persona físico o jurídico)

Apellidos y Nombre	FEDERACION MADRILEÑA DE MONTAÑISMO	NIF/CIF	G 79488870
Domicilio	AVDA. SALAS DE LOS INFANTES, 1 - 5ª PLANTA	C. Postal	28034
Localidad	28034 MADRID	Provincia	MADRID España

DATOS DEL SEGURO

Fecha y hora de efecto:	01/01/2013 a las 00:00	Fecha y hora vencimiento	31/12/2013 a las 23:59
Forma de Pago:	TRIMESTRAL	Tipo seguro	ANUAL RENOVAB.

ACTIVIDAD ASEGURADA:

ACTIVIDAD: Federaciones deportivas

Descripción detallada: Actividades propias de la Federación Madrileña de Montañismo y actividades de: Excursionismo, Campamentos, Marcha y Senderismo, Rocódromos, Alpinismo, Alta Montaña, Escalada, Barrancos, Irlos, Carreras por Montaña, Esquí Nórdico, Esquí de travesía, Espeleología, Telemark, Rafting, Bicicleta de Montaña, Esquí de Pista, Uso de "Vías Ferratas" y Snowboard"

Las presentes condiciones se establecen considerando que la actividad o actividades declaradas son las UNICAS ejercidas actualmente por el Asegurado. En caso de inexactitud en la declaración del riesgo se estará a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Contrato del Seguro.

GARANTIA ASEGURADA	CAPITAL ASEGURADO
Suma máxima de indemnización por siniestro y anualidad de seguro para el conjunto de las garantías	1.202.025,00 €
BÁSICAS	
R. C. EXPLOTACIÓN:	
Limite por siniestro	1.202.025,00 €
Limite por victima	152.000,00 €
FIANZA Y DEFENSA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL	
Limite en caso de conflicto de intereses / libre elección	6.000,00 €
OPCIONALES	
R. C. PATRONAL:	
Limite por siniestro	1.202.025,00 €
Limite por victima	152.000,00 €
R.C. CRUZADA	
Limite por siniestro	NO CONTRATADO
Limite por victima	NO CONTRATADO
R.C. PRODUCTOS	
Limite por siniestro	NO CONTRATADO
Limite por victima	NO CONTRATADO
R. C. POST-TRABAJOS (12 MESES):	
Limite por siniestro	NO CONTRATADO
Limite por victima	NO CONTRATADO
R. C. LOCATIVA	
Limite por siniestro	NO CONTRATADO

El Tomador

Fdo.

EJEMPLAR PARA EL MEDIADOR

Página 1 de 4



Fidelidade Mundial
P.P.

[Signature]
El Director General

POLIZA DE SEGURO
FIDELIDADE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL
CONDICIONADO PARTICULAR DE LA PÓLIZA

PÓLIZA	MEDIADOR	DELEGACION	C	01
87/00002204	001330- FLAMA ASESORES S.L.	133000 MADRID		

Prima neta anual	
IPS +DGS	
Prima total anual	

LOCAL DE COBRO DE LOS RECIBOS DE PRIMA

CCC para domiciliación bancaria de pagos	***** **
Domicilio para recibos no domiciliados	***** **

FRANQUICIAS

R. C. EXPLOTACIÓN:	SIN FRANQUICIA
Colindantes (Actividades de Construcc. y similar)	SIN FRANQUICIA
Conducciones aéreas y subterráneas (Act. Constr. y sim.)	SIN FRANQUICIA
Productos/postrabajos	SIN FRANQUICIA
Locativa	SIN FRANQUICIA

PRIMA NETA MÍNIMA Y PROVISIONAL:

PRIMA NETA y PROVISIONAL	***** **
---------------------------------	----------

La prima indicada es mínima provisional y no extornable, siéndole aplicables los impuestos y recargos legalmente repercutibles.

La Prima Neta mínima y provisional no podrá ser inferior a **00,00 € teniendo esta prima carácter no extornable, y a la que serán aplicables los impuestos y recargos legalmente repercutibles.

REGULARIZACIÓN DE PRIMA

Calculo de prima inicial teniendo en cuenta un número de federados no superior a 10.000 y de Clubes no superior a 100. En caso de superarse estas cifras durante la anualidad de seguro el Asegurado se obliga a comunicarlo al Asegurador para establecer la sobreprima adicional

ÁMBITO GEOGRÁFICO DE COBERTURA

Mundial, excepto USA y Canadá

El Tomador

Fdo.
EJEMPLAR PARA EL MEDIADOR

Página 2 de 4



Fidelidade Mundial
P.P.

[Signature]
El Director General

POLIZA DE SEGURO
FIDELIDADE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL
CONDICIONADO PARTICULAR DE LA PÓLIZA

PÓLIZA	MEDIADOR	DELEGACION	C	01
87/00002204	001330- FLAMA ASESORES S.L.	133000 MADRID		

Texto adicional:

ASEGURADOS adicionales

- Junta Directiva
- Organismos Técnicos de la Federación
- Escuelas pertenecientes a la Federación
- Trabajadores de la FMM
- Federados de la FMM
- Técnicos de la FMM
- Clubes asociados a la FMM

AMBITO TEMPORAL

Las garantías dadas por esta póliza están limitadas a los eventos generadores de responsabilidad ocurridos durante el período de vigencia de la póliza y que sean reclamados durante dicho periodo de vigencia y hasta 12 meses después de la fecha en que el contrato hubiera cesado en sus efectos.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales del Tomador y/o Asegurado serán registrados en ficheros del Asegurador con la finalidad de su utilización por el propio Asegurador, o en su caso, por otros terceros, de conformidad con lo prevenido en esta cláusula.

I. Se incluyen, entre dichos datos:

- i. Los datos facilitados al Asegurador en el instante de la formalización del contrato o en el futuro, siendo en ambos casos facilitados de manera libre y voluntaria, siendo adecuados, pertinentes y no excesivos para el fin que fueron recabados.
- ii. En su caso, aquellos datos proporcionados al Asegurador con anterioridad para la solicitud y estudio de la operación.

II. La Compañía utilizará dichos datos para:

- a) La gestión de la relación contractual
- b) La prestación de servicios de seguros u otros derivados de la relación contractual.
- c) El control y valoración automatizada o no de riesgos, impagos e incidencias derivadas de relaciones contractuales.
- d) La realización de segmentaciones o perfiles de clientes, con fines comerciales a efectos de adaptar los productos o servicios a necesidades o características específicas, así como con fines de análisis de riesgos para el estudio de nuevas operaciones, en ambos supuestos conservando dichas segmentaciones o perfiles en tanto en cuanto el Tomador mantenga relación contractual con la Compañía, pudiendo oponerse en cualquier momento a dicho tratamiento.
- e) La remisión, a través de cualquier medio, por parte de la Compañía o de otros terceros por cuenta de la misma, de cualesquiera informaciones o prospecciones, personalizadas o no, sobre productos o servicios de seguros o de terceros.
- f) La remisión a otras Entidades Aseguradoras e Instituciones Colaboradoras con el Sector Asegurador con fines estadísticos, actuariales y de prevención del fraude, para la selección de riesgos y la liquidación de siniestros, así como por razones de coaseguro y reaseguro.
- g) Para cualesquiera otras finalidades no incompatibles con las especificadas anteriormente.

III. Los datos podrán ser conservados en los ficheros de la Compañía incluso una vez finalizada toda la relación contractual con el Tomador/Asegurado, durante el plazo de veinticuatro meses para la finalidad prevista en el apartado II e) anterior, y durante el mismo plazo, en tanto en cuanto el Tomador/Asegurado mantenga relación contractual con la Compañía, también para la finalidad prevista en el apartado II d), y, en todo caso, durante los plazos legalmente establecidos, a disposición de las Administraciones Públicas, Jueces o Tribunales.

IV. Salvo oposición del Tomador comunicada al Asegurador en el proceso de contratación "on-line" previo, en su caso, a la formalización del presente contrato, el Tomador autoriza expresamente al Asegurador a fin de que pueda remitirle informaciones y/o comunicaciones publicitarias o promocionales por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente, pudiendo revocar en cualquier momento este consentimiento.

El Tomador

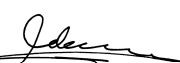
Fdo.

EJEMPLAR PARA EL MEDIADOR

Página 3 de 4



Fidelidade Mundial
P.P.


El Director General

POLIZA DE SEGURO
FIDELIDADE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL
CONDICIONADO PARTICULAR DE LA PÓLIZA

PÓLIZA	MEDIADOR	DELEGACION	C	01
87/00002204	001330- FLAMA ASESORES S.L.	133000 MADRID		

- V. En el caso de que por parte del Tomador se faciliten al Asegurador datos de carácter personal referidos a personas distintas a él mismo, éste deberá, con carácter previo a facilitar los mismos, haber informado de los extremos contenidos en los párrafos precedentes.
- VI. El fichero creado, del cual el responsable del tratamiento es COMPANHIA DE SEGUROS FIDELIDADE MUNDIAL, S.A. (PORTUGUESA) SUCURSAL EN ESPAÑA, está ubicado en Portugal, en la Avenida João XXI, n.º 63, Lisboa, quien asume la adopción de las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable y ante quien el titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación oposición y cancelación de sus datos de carácter personal, mediante comunicación escrita dirigida al Asegurador a C/ Juan Ignacio Luca de Tena, nº 1, 28027, Madrid.

ACEPTACION EXPRESA DE CLAUSULAS LIMITATIVAS

El Tomador declara conocer y acepta expresamente las presentes Condiciones Particulares, Especiales y las Generales que se adjuntan, en especial aquellas que son limitativas de sus derechos y que aparecen destacadas en letra negrilla, de conformidad con lo que establece el artículo 3 de la Ley 50/1980, de Contrato de Seguro.

El Tomador del seguro manifiesta haber recibido de forma previa a la suscripción de esta póliza, toda la información a que se refiere el artículo 104 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados; y en este acto las Condiciones Generales modelo. CG MC 02/2011 de las que, en cumplimiento de obligación legal, se entrega al Tomador un ejemplar.

Si el contenido de la póliza difiere de la proposición de seguro o de las cláusulas acordadas, el Tomador del seguro podrá reclamar a la Entidad aseguradora en el plazo de un mes a contar desde la entrega de la póliza para que se subsane la divergencia existente. Transcurrido dicho plazo sin efectuar reclamación, se estará a lo dispuesto en la póliza.

Este documento fue emitido el 13 de diciembre de 2012

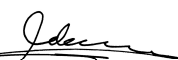
El Tomador

Fdo.
EJEMPLAR PARA EL MEDIADOR

Página 4 de 4



Fidelidade Mundial
P.P.


El Director General